Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	217	FECHA DEL CONTRATO	15/07/2023	FECHA DEL ACTA	17/07/2023

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 5 DIAS	INICIA	17/07/2023	FECHA DE TERMINACION:	16/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 32.480.000,00	ANTICIPO%:			0
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA			NIT.:	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA			C.C.:	80.279.268
CONTRATISTA:	X ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.			NIT.:	901.352.027-7
REP. LEGAL:	X RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA			C.C.:	80.277.041
SUPERVISOR:	X ORLANDO TINOCO MAHECHA			CARGO	SECRETARIO ADNINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
DEP. SUPERVISOR:	X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA				

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2023000475	FECHA:	15/07/2023	RUBRO:	X	2.1.2.02.02.008.16.1.2.1.0.00	FUENTE	1.2.1.0.00	VALOR:	$ 32.480.000,00

TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 32.480.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.	COBERTURA DESDE	COBERTURA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-46-101073163	SEGUROS DEL ESTADO S.A	17/07/2023	15/07/2023	15/07/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	21-46-101073163	SEGUROS DEL ESTADO S.A	17/07/2023	15/07/2023	15/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-46-101073163	SEGUROS DEL ESTADO S.A	17/07/2023	15/07/2023	15/12/2026

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos parciales y/o mensuales de conformidad al servicio prestado, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA Alcalde	
CONTRATISTA:	X	RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA CONTRATISTA:	
SUPERVISOR:	X	ORLANDO TINOCO MAHECHA SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:		0	